



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N°134/2025

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 19 de agosto del 2025

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

VISTOS

La solicitud mediante Orden N°95/2025 enviado el 19 de agosto del presente año, por el Coordinador Académico Región de Los Ríos, Sr. Diego Bastías Rivas

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Valdivia	Oscar Ernesto Cayul Riffo

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director